

(CIUDAD)\_\_\_\_\_, (FECHA)\_\_\_\_\_.

Señores

Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

FEDEPALMA

Calle 98 # 70-91

Centro Empresarial Pontevedra

Bogotá D.C.

**Asunto:** Compromiso de participación de trabajadores en los cursos ofertados para el sector palmero en el marco del convenio Especial de Cooperación N° CO1.PCCNTR.2551903 de 2021 entre el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y Fedepalma.

Yo, \_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_, actuando como \_\_\_\_\_(cargo)\_\_\_\_\_, reafirmo el compromiso de \_\_\_\_\_(EMPRESA)\_\_\_\_\_, NIT \_\_\_\_\_, de apoyar y fortalecer los mecanismos y medios disponibles para desarrollar las competencias y capacidades humanas de los trabajadores de esta empresa y en este sentido nos comprometemos a garantizar la participación en el Plan de Cursos de actualización de asistentes técnicos aprobados y definidos en el Convenio Especial de Cooperación N° CO1.PCCNTR.2551903 de 2021 entre SENA y Fedepalma, con las siguientes personas vinculadas a esta empresa, así:

1. NOMBRE, CÉDULA (FOTOCOPIA), CORREO ELECTRÓNICO, NÚMERO DE CONTACTO Y NOMBRE DEL CURSO
2. NOMBRE, CÉDULA (FOTOCOPIA), CORREO ELECTRÓNICO, NÚMERO DE CONTACTO Y NOMBRE DEL CURSO.
3. NOMBRE, CÉDULA (FOTOCOPIA), CORREO ELECTRÓNICO, NÚMERO DE CONTACTO Y NOMBRE DEL CURSO.

El compromiso al que se refiere el párrafo anterior consiste en: 1) garantizar la interacción del trabajador en la plataforma virtual que disponga Cenipalma, de tal forma que cumpla con las horas programadas para el desarrollo del curso y realice las entregas de trabajos en los plazos y con la calidad definida por Fedepalma, Cenipalma; 2) permitir al trabajador el uso de los medios (computador, acceso a internet, entre otros), necesarios para el desarrollo del curso; 3) efectuar el seguimiento de la participación del trabajador al curso al que se encuentre vinculado; 4) suministrar a Fedepalma, Cenipalma y SENA la información requerida

para el desarrollo de este programa y diligenciar las evaluaciones a que haya lugar en el desarrollo de los cursos y/o del convenio; 5) garantizar que el trabajador cumpla con los reglamentos de convivencia y de comportamiento definidos por Fedepalma, Cenipalma para el trabajo en ambientes virtuales.

En el evento de incumplir con los compromisos definidos, \_\_\_\_\_(EMPRESA)\_\_\_\_\_ se obliga a pagar a Fedepalma las multas a que haya lugar, definidas por el SENA y/o por la interventoría que esta designe, de acuerdo con lo estipulado en los documentos que sustentan el Convenio Especial de Cooperación CO1.PCCNTR.2551903 de 2021, suscrito entre el SENA y Fedepalma.

Atentamente,

(FIRMA)  
(NOMBRE) \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL  
(Cédula)